



Asamblea General

Distr. general
16 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 158 del programa

Financiación de la Misión de Administración

Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2013/14	44.953.000
Gastos para 2013/14	40.159.800
Saldo no comprometido para 2013/14	4.793.200
Consignación para 2014/15	42.971.600
Gastos previstos para 2014/15 ^a	41.612.600
Saldo no comprometido estimado para 2014/15 ^a	1.359.000
Propuesta presentada por el Secretario General para 2015/16	41.442.400
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2015/16	41.505.200

^a Estimaciones al 31 de enero de 2015.



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 20, 24 y 31 del presente informe entrañarían un aumento neto de 62.800 dólares en el proyecto de presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/729). La Comisión Consultiva ha formulado recomendaciones y observaciones sobre asuntos concretos, según corresponde, en los párrafos que figuran a continuación.

2. Durante su examen de la financiación de la UNMIK, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 25 de marzo de 2015. Los documentos examinados y los utilizados como antecedentes por la Comisión figuran en una lista al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión sobre las conclusiones de la Junta de Auditores respecto de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2014, así como sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, figuran en sus informes conexos (véase A/69/838 y A/69/839, respectivamente).

II. Informe de ejecución financiera para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

3. En su resolución 67/276, la Asamblea General consignó la suma de 44.953.000 dólares en cifras brutas (40.986.400 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014. Los gastos del período ascendieron a un total de 40.159.800 dólares en cifras brutas (36.593.100 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido resultante por valor de 4.793.200 dólares representa, en cifras brutas, el 10,7% de la consignación total.

4. En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 figura un análisis de las diferencias (véase A/69/591). Las menores necesidades obedecieron principalmente a los siguientes factores:

a) La disminución de las necesidades en relación con el personal de contratación internacional (2.356.100 dólares) debido a que la tasa media real de vacantes del 13,6% fue superior a la presupuestada del 5,0%, como consecuencia de unos niveles más altos de lo previsto en lo que respecta a eliminación natural de puestos, traslados, separaciones del servicio y demoras en la contratación;

b) La disminución de las necesidades en relación con el personal de contratación nacional (909.200 dólares) debido a que los sueldos efectivos del personal nacional de Servicios Generales fueron más bajos de lo previsto;

c) La disminución de las necesidades en relación con instalaciones e infraestructura (864.200 dólares) como consecuencia de la cancelación de varios

proyectos de reforma y renovación debido a la reubicación prevista del cuartel general de la Misión, y al menor consumo de combustible para generadores derivado de unas condiciones climáticas más suaves y de la estabilidad del suministro de energía por parte del proveedor de energía local (*ibid.*, párrs. 29, 30 y 35).

5. La disminución quedó contrarrestada en parte por las necesidades adicionales, principalmente en relación con la tecnología de la información debido a los mayores gastos en servicios de tecnología de la información y piezas de repuesto y suministros vinculados con la aplicación de Umoja (*ibid.*, párr. 37).

6. En respuesta a su consulta sobre las medidas adoptadas por la Misión a fin de atender a las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (véase [A/69/5 \(Vol. II\)](#), cap. II), se informó a la Comisión Consultiva de las medidas adoptadas en relación con cinco esferas:

a) Con respecto a las deficiencias en la calidad y la integridad de los registros contables locales, se informó a la Comisión de que la Misión había adoptado las medidas necesarias de ajuste de los libros para el ejercicio 2013/14 en relación con las estimaciones de los saldos y las declaraciones y de que había detectado inexactitudes en los saldos adeudados a los funcionarios. Asimismo, se informó a la Comisión de que la UNMIK había planteado a la Oficina de Respuesta a las Auditorías y otras partes pertinentes que consideraran la posibilidad de programar la siguiente visita de auditoría para septiembre de 2015 para que la Misión dispusiera de tiempo suficiente para cerrar las cuentas anuales;

b) En lo que respecta a la discrepancia de los activos respecto al registro de Galileo/activos no localizados durante la verificación física, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMIK había adoptado las medidas necesarias de ajuste de las cuentas para el ejercicio 2013/14, y examinaría la cuenta del libro mayor y los detalles de las transacciones antes del cierre de las cuentas al objeto de conciliar el balance de prueba para el ejercicio 2014/15 y los ejercicios posteriores;

c) En relación con las deficiencias en la aplicación de Umoja, se informó a la Comisión de que la UNMIK había adoptado las medidas necesarias para solicitar las autorizaciones de Umoja aplicables a fin de llevar a cabo sus funciones;

d) Con respecto a las deficiencias en la gestión de los recursos humanos, se informó a la Comisión de que la Sección de Recursos Humanos de la Misión había transmitido información a todos los miembros del personal de la UNMIK sobre los cambios en sus prestaciones y el momento de producirse, y también había adoptado medidas de comprobación de las distintas prestaciones y medidas correctivas en caso necesario;

e) En relación con la gobernanza institucional, se informó a la Comisión de que el Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y el Jefe de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios llevaban actas de las reuniones con sus respectivas secciones.

7. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la información presentada en el informe de ejecución sobre los distintos objetos de gastos figuran, cuando procede, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ([A/69/729](#)) que se realiza en los párrafos siguientes.

III. Información sobre la ejecución financiera en el período en curso

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2015, se había prorrateado un total de 2.976.546.000 dólares entre los Estados Miembros en relación con la UNMIK desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha eran de 2.944.534.000 dólares, lo que dejaba un saldo pendiente de pago de 32.012.000 dólares. **La Comisión Consultiva observa con preocupación que la situación de caja de la Misión era de 9.300.000 dólares al 23 de febrero de 2015 (incluida la suma de 11,5 millones de dólares tomados en préstamo de misiones terminadas¹), lo que no permite cubrir la reserva operacional de efectivo para tres meses, que asciende a 10.743.000 dólares (existe un déficit de 1.443.000 dólares). La Comisión recuerda que la Asamblea General ha destacado sistemáticamente que todos los Estados Miembros deben cumplir las obligaciones financieras que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas íntegramente, a tiempo y sin condiciones². La Comisión reitera también que el Secretario General debe seguir estudiando las opciones disponibles para abordar la cuestión del pago tardío de las cuotas, por ejemplo, revisando los mecanismos existentes para el envío de cartas de notificación de cuotas, realizando un seguimiento de las cuotas pendientes de pago y manteniendo un diálogo más fluido con los Estados Miembros (véase A/69/827, párr. 17).**

9. Con respecto a las indemnizaciones por muerte o invalidez, al 31 de enero de 2015 se habían pagado 939.000 dólares respecto de 25 solicitudes desde el inicio de la Misión. No hay reclamaciones pendientes.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2015, la ocupación de puestos de la UNMIK era la siguiente:

	<i>Autorizados^a</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	8	8	–
Policía de las Naciones Unidas	8	8	–
Personal civil			
Personal internacional	117	108	7,7
Personal nacional	228	216	5,3
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	22	22	–
Personal nacional de Servicios Generales	206	194	5,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	27	23	14,8

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

¹ Incluye 5 millones de dólares tomados en préstamo de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas y 6,5 millones de dólares tomados en préstamo de la Misión de las Naciones Unidas en Haití.

² Véanse también las resoluciones de la Asamblea General 54/249, 56/253, 62/236, 64/243, 65/293, 66/246, 67/276 y 68/290.

11. Se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período, incluida la justificación de las diferencias. Los gastos para el período a fecha de 31 de enero de 2015 ascendían a 23.888.400 dólares. Se estima que el total de gastos al final del ejercicio económico en curso será de 41.612.600 dólares frente a una consignación de 42.971.600 dólares, lo que arroja un saldo no comprometido previsto de 1.359.000 dólares (es decir el 3,2%). En el cuadro se indica que la estimación de gastos inferiores a los previstos en relación con el personal de contratación nacional se debe principalmente a un tipo de cambio favorable entre el dólar de los Estados Unidos y el euro de 0,79 euros frente al tipo presupuestado de 0,74 euros; a una mayor tasa media de vacantes prevista para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico del 3% frente a la tasa presupuestada del 1%; a una mayor tasa media de vacantes prevista para el personal nacional de Servicios Generales del 5% frente a la tasa presupuestada del 1%; y a un sueldo medio inferior al presupuestado para el personal nacional de Servicios Generales.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

A. Mandato y resultados previstos

12. El mandato de la UNMIK fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999). En los párrafos 1 a 17 del informe del Secretario General (A/69/729) se establece el mandato, los resultados previstos, las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la Misión. El Secretario General indica que el objetivo estratégico de la Misión sigue siendo promover y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en la región. Asimismo, indica que la UNMIK facilitará un entorno propicio para seguir avanzando en la aplicación del “Primer Acuerdo sobre los Principios que Deben Regir la Normalización de las Relaciones”, de 19 de abril de 2013, e intensificará sus esfuerzos en pos de la reconciliación e integración de todas las comunidades de Kosovo. A tal fin, la Misión seguirá supervisando y facilitando la solución de las cuestiones relativas a la reconciliación entre las comunidades de Kosovo, entre otras cosas mediante la ejecución efectiva de proyectos de fomento de la confianza (*ibid.*, párrs. 6 a 8).

13. En el informe se señala que, tras un examen amplio, se propone reajustar la estructura de la División de Apoyo a la Misión para armonizarla con la estrategia mundial de apoyo sobre el terreno y el concepto de operaciones de la Misión. Por lo tanto, en el informe se propone que la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos se reestructure en la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión. En virtud de esta estructura propuesta, la Dependencia de Gestión del Riesgo y Fiscalización, la Oficina del Consejero del Personal, la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Dependencia de Gestión de Contratos pasarían a depender de la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión. Además, se propone que la Oficina del Jefe de los Servicios de Apoyo Técnico se reestructure como Oficina del Jefe de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios. Asimismo, la Oficina de Servicios Médicos pasaría a depender de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios, mientras que la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información se adscribiría a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (*ibid.*, párrs. 13 y 14; véase también el párr. 21 del presente documento).

14. En el párrafo 15 del informe se indica que el traslado de la sede de la UNMIK a una instalación moderna durante el período 2014/15 le permitirá reducir los costos como consecuencia de una menor utilización de energía y la disminución de las necesidades de servicios de mantenimiento y otros servicios centralizados, lo que contrarrestará en parte el aumento de los costos de alquiler. Asimismo, la Misión reducirá de manera significativa su huella de carbono. El Jefe de Apoyo a la Misión informó a la Comisión Consultiva de que el traslado concluirá antes del final del ejercicio económico en curso. **La Comisión Consultiva hace notar las ganancias en eficiencia que entrañará la reubicación de la sede de la Misión.**

15. Con respecto a las alianzas de colaboración y coordinación con el equipo en el país, se afirma que la UNMIK seguirá manteniendo su estrecha asociación y cooperación con los principales agentes internacionales, entre ellas la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Representante Especial y las Oficinas de Enlace de la Unión Europea, la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX) y la Fuerza de Kosovo (KFOR). Además, la UNMIK seguirá mejorando la cooperación con el Equipo de las Naciones Unidas en Kosovo y facilitando las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (*ibid.*, párrs. 18 a 20).

B. Recursos necesarios

16. El proyecto de presupuesto de la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 asciende a 41.442.400, dólares, lo que representa una disminución de 1.529.200 dólares, o el 3,6% en cifras brutas, frente a la consignación de 42.971.600 dólares para 2014/15. La Comisión Consultiva observa que, en comparación con los gastos previstos de 41.612.600 dólares para 2014/15 (véase el párr. 11), la disminución propuesta de los recursos para 2015/16 es de 170.200 dólares. El presupuesto prevé el despliegue de 8 observadores militares, 8 agentes de policía de las Naciones Unidas, 115 funcionarios de contratación internacional, 229 de contratación nacional y 27 voluntarios de las Naciones Unidas.

17. Los principales factores que explican la disminución de los recursos necesarios para 2015/16 están relacionados con:

a) Las menores necesidades en relación con el personal de contratación internacional (646.900 dólares) como consecuencia principalmente de la reducción de los gastos comunes de personal y de las tasas más bajas de sueldos del personal, que quedan compensadas en parte por una disminución de la tasa de vacantes del 10% en 2014/15 al 5% en 2015/16;

b) Las menores necesidades en relación con el personal de contratación nacional (589.100 dólares) como consecuencia principalmente de la aplicación de una categoría media menor de personal nacional de Servicios Generales a fin de reflejar mejor la composición del personal y a un tipo de cambio más favorable entre el euro y el dólar de los Estados Unidos, de 0,80 en comparación con la tasa presupuestada de 0,74, para el ejercicio económico 2014/15, disminuciones

compensadas en parte por el aumento de la escala de sueldos del personal nacional con efecto a partir del 1 de mayo de 2014;

c) Las menores necesidades en relación con las comunicaciones (239.300 dólares) debido principalmente a la disminución de los gastos de transpondedor a consecuencia del desmantelamiento del transpondedor satelital durante 2013/14 y también a la reducción de la asignación de los gastos indirectos en apoyo a Umoja y otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno (véase A/69/729, párrs. 61, 62 y 67).

18. La disminución de las necesidades queda contrarrestada en parte por el aumento de los recursos necesarios sobre todo en relación con la tecnología de la información (298.800 dólares) debido principalmente al reemplazo de dos enlaces de microondas que llegaron al final de su vida útil, el cual queda a su vez compensado parcialmente por la reducción de la asignación de los gastos indirectos en apoyo a Umoja y otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno (*ibid.*, párr. 68). El análisis de las diferencias figura en la sección III del proyecto de presupuesto.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2014/15^a</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	8	8	–
Policía de las Naciones Unidas	8	8	–

^a Representa el máximo de efectivos autorizados/propuestos.

19. Las necesidades estimadas para personal militar y de policía en 2015/16 ascienden a 735.600, dólares, lo que representa una disminución de 64.600, dólares, o el 8,1 %, en comparación con la consignación para 2014/15.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	117	115	(2)
Personal de contratación nacional	228	229	1
Voluntarios de las Naciones Unidas	27	27	–
Total	372	371	(1)

20. Las necesidades estimadas para personal civil en 2015/16 ascienden a 32.954.200 dólares, lo que supone una disminución de 1.235.000 dólares, o del 3,6%, en comparación con la consignación para 2014/15. La disminución de las necesidades para 2015/16 obedece principalmente a la reducción del personal, tanto de contratación internacional como nacional (véase el párr. 17 a) y b)). La estimación de los gastos correspondientes al personal civil refleja factores de vacantes del 5% para el personal internacional, del 1% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, del 3% para el personal nacional del Cuadro de

Servicios Generales y del 5% para los Voluntarios de las Naciones Unidas (véase [A/69/729](#), párrs. 51 y 52). Se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa media real de vacantes de los Voluntarios de las Naciones Unidas había sido del 14,8% entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de enero de 2015, cifra que coincidía con la última tasa real registrada al 31 de enero de 2015. **En vista de la tasa media real de vacantes de los Voluntarios de las Naciones Unidas durante el período en curso, la Comisión Consultiva recomienda que se aplique un factor de vacantes del 14% respecto de los Voluntarios de las Naciones Unidas para el período 2015/16. Cualquier gasto operacional conexo debería ajustarse en consonancia.**

21. En los párrafos 28 a 48 del informe, se describen los cambios de personal propuestos para cada oficina, que figuran en forma resumida en el anexo del presente informe. Como se indica en el cuadro anterior, la plantilla propuesta supone una reducción neta de un puesto. Los cambios se reflejan en el componente 2 (apoyo), y derivan del reajuste propuesto al que se hace referencia en el párrafo 13. Se propone que la División de Apoyo a la Misión se reestructure en dos pilares de apoyo del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y de la Cadena de Suministros y Prestación de Servicios, que sustituyan a los Servicios Administrativos y a los Servicios de Apoyo Técnico, respectivamente. En el informe se establece que el puesto de categoría P-5 de Jefe de Servicios Administrativos se reasignaría como el puesto de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y que su titular asumiría la responsabilidad de la coordinación operacional y las funciones de control de calidad en las esferas relativas a las transacciones institucionales. Asimismo, en el informe se indica que el puesto de categoría P-5 de Jefe de los Servicios de Apoyo Técnico se reasignaría como el puesto de Jefe de la Cadena de Suministros y Prestación de Servicios y que su titular asumiría la responsabilidad de las funciones de la cadena de suministro y la prestación de servicios de la Misión (*ibid.*, párr. 29).

22. Igualmente, se propone suprimir un puesto de categoría P-4 de Oficial de Conducta y Disciplina a consecuencia de la disminución del número de funcionarios de la Misión, que ha dado lugar a una menor necesidad de actividades relacionadas con la prevención y a una disminución del número de casos de denuncias de faltas de conducta. El informe establece que el apoyo a las funciones de conducta y disciplina de la Misión podría asegurarse mediante la designación de un coordinador en la UNMIK, mientras que las necesidades adicionales más allá de las expectativas existentes se atenderían mediante la prestación del apoyo necesario con recursos de la Secretaría o de otra misión sobre el terreno (*ibid.*, párr. 48).

23. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General hizo la misma propuesta en su proyecto de presupuesto de la Misión para 2014/15 (véase [A/68/701](#), párr. 62). En ese momento, la justificación de la supresión propuesta no convenció a la Comisión, dado que esa medida habría ido acompañada de una propuesta de crear otro puesto de categoría P-4 en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, encargado de las funciones de conducta y disciplina. La Comisión también consideró que el Secretario General no había justificado adecuadamente esa propuesta y, en particular, no había demostrado de qué manera las funciones relativas a la prevención de faltas de conducta y la tramitación de casos de la UNMIK podían desempeñarse de manera eficaz y oportuna desde fuera de la Misión. Por consiguiente, la Comisión recomendó que dicho puesto no se suprimiera (véase [A/68/782/Add.5](#), párr. 24). La Asamblea General, en su resolución 68/290, hizo suyas la recomendación de la Comisión.

24. La Comisión Consultiva hace notar que la justificación ofrecida para la supresión aún no logra explicar de qué manera las funciones relativas a la prevención de faltas de conducta y la tramitación de casos de la UNMIK podrían desempeñarse de manera eficaz y oportuna desde fuera de la Misión. Por tanto, en vista de que el Secretario General no ha ofrecido una explicación apropiada que responda a las inquietudes planteadas por la Comisión Consultiva en el contexto del proyecto de presupuesto para 2014/15, y teniendo en cuenta la decisión de la Asamblea General a este respecto, contenida en su resolución 68/290, la Comisión Consultiva recomienda que no se suprima el puesto de categoría P-4 de Oficial de Conducta y Disciplina. Cualquier gasto operacional relacionado con puestos debería ajustarse en consonancia.

25. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 20 y 24, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para el personal civil.

3. Gastos operacionales

<i>Fondos asignados 2014/15</i>	<i>Propuestas 2015/16</i>	<i>Diferencia</i>
7.982.200	7.752.600	(229.600)

26. Los recursos necesarios estimados para sufragar los gastos operacionales en 2015/16 ascienden a 7.752.600 dólares, lo que supone una disminución de 229.600 dólares, o del 2,9%, en comparación con la consignación para 2014/15.

27. La disminución obedece principalmente a las menores necesidades en concepto de: a) comunicaciones, tal como se describe en el párrafo 17 c); y b) instalaciones e infraestructura (158.400 dólares), debido especialmente a la reducción del crédito destinado a las adquisiciones, los servicios públicos y los servicios de eliminación de desechos, los servicios de mantenimiento y los gastos de gasolina, aceite y lubricantes, a raíz de la reubicación del cuartel general de la Misión en el período 2014/15 en una instalación con mejor aislamiento y construcción, y a menores necesidades de mantenimiento, compensadas en parte por un aumento de los costos de alquiler (véase [A/69/729](#), párr. 65).

28. La disminución general de las necesidades queda compensada en parte por el aumento de las necesidades en a) tecnología de la información, según se describe en el párrafo 18; y b) suministros, servicios y equipo de otro tipo (157.100 dólares), debido principalmente a los gastos de flete presupuestados anteriormente en diversas partidas y que han pasado a incluirse exclusivamente en la partida de suministros, servicios y equipo, de conformidad con el nuevo plan de cuentas (*ibid.*, párr. 70).

29. El proyecto de presupuesto incluye un crédito de 414.000 dólares para la ejecución de 20 proyectos de efecto rápido en las esferas de a) la cooperación municipal e interétnica; b) los servicios básicos necesarios a nivel comunitario para promover la cooperación y la reconciliación entre las comunidades; y c) las cuestiones económicas, sociales y culturales a nivel local (*ibid.*, párr. 57). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Asamblea General, en el párrafo 9 de su resolución 67/276 sobre la propuesta presupuestaria para el período 2013/14, había decidido “como medida especial para la Misión,

aprobar la suma de 425.000 dólares para ejecutar proyectos de fomento de la confianza encaminados a promover la reconciliación entre las comunidades”. También se informó a la Comisión de que, de conformidad con la resolución, la UNMIK había estado ejecutando proyectos de fomento de la confianza centrados en iniciativas de reconciliación para comunidades concretas, que habían sido diseñados con la intención de abordar una de las necesidades más apremiantes en Kosovo, a saber, la promoción de la confianza y la reconciliación interétnicas mediante proyectos de colaboración.

30. En respuesta a sus preguntas sobre la ejecución de los proyectos de fomento de la confianza, la Comisión Consultiva recibió información acerca de dos proyectos que utilizaban como asociados en la ejecución a organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, a saber, la oficina de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en Kosovo y la del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, por su especialización y experiencia particulares en sus respectivas esferas de la lucha contra la violencia doméstica y la promoción de la protección del medio ambiente. Se informó a la Comisión de que, según el Secretario General, las instancias locales no disponían de ese tipo de conocimientos especializados, aunque algunas de ellas participaban en la ejecución de los proyectos mientras que la UNMIK se encargaba de su designación. Asimismo, se informó a la Comisión de que la función de la Misión era aprovechar su memoria institucional, su capacidad política y de asuntos civiles, la neutralidad de su estatuto y su acceso a todas las comunidades para identificar y seleccionar proyectos que se centraran específicamente en el fomento de la confianza entre las distintas comunidades en Kosovo.

31. El informe de la Comisión sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz contiene observaciones y recomendaciones relativas a los gastos que el Secretario General propone asignar a los presupuestos individuales de las misiones, incluidas las aplicaciones desarrolladas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y utilizadas sobre el terreno y las necesidades adicionales relacionadas con la iniciativa de la cadena de suministro (A/69/839). **La Comisión no está de acuerdo con la propuesta del Secretario General de que las misiones se hagan cargo de la totalidad de esos gastos y recomienda que los recursos necesarios propuestos para cada misión individual se reduzcan en consecuencia.** El cuadro correspondiente del informe intersectorial muestra un resumen de las reducciones recomendadas por la Comisión para cada misión. **En el caso de la UNMIK, la recomendación implicaría una reducción de 12.500 dólares en las necesidades para tecnología de la información, 11.200 dólares en los servicios de consultoría y 16.800 dólares en los viajes oficiales.** En el informe de la Comisión sobre la cuestión figuran los ajustes al alza realizados a los recursos necesarios incluidos en la cuenta de apoyo (A/69/860).

32. **Con sujeción a los párrafos 20, 24 y 31, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados en la partida de gastos operacionales.**

V. Conclusión

33. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 figuran en la sección V del informe de ejecución (A/69/591). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 4.793.200 dólares, así como otros ingresos y ajustes por valor de 407.500 dólares, se acrediten a los Estados Miembros.**

34. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto (A/69/729). **Teniendo en cuenta las recomendaciones incluidas en los párrafos 20, 24 y 31, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne y prorratee la suma de 41.505.200 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.**

Documentación

- Ejecución del presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/591)
- Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/729)
- Informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (S/2014/773 y Corr.1).
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/5 (Vol. II), cap. II)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/69/839)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (A/68/782/Add.5)
- Resoluciones de la Asamblea General 67/276 y 68/290 sobre la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
- Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad

Anexo

Resumen de los cambios propuestos para la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Resumen por componente para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Componente 2, apoyo					
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión					
<i>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</i>					
	-1	P-4	Consejero del Personal	Redistribución	En la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión
-1					
<i>Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información</i>					
	+1	P-4	Jefe de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	Redistribución	De los antiguos Servicios de Apoyo Técnico
	+1	P-2	Oficial Adjunto de Gestión de la Información	Redistribución	
	+1	SM	Oficial de Telecomunicaciones	Redistribución	
	+1	SM	Oficial de Tecnología de la Información	Redistribución	
	+1	SM	Auxiliar de Tecnología de la Información	Redistribución	
	+1	SM	Auxiliar de Telecomunicaciones	Redistribución	
	+3	SGN	Auxiliares Administrativos	Redistribución	
	+3	SGN	Auxiliares de Sistemas de Información	Redistribución	
	+7	SGN	Auxiliares de Tecnología de la Información	Redistribución	
	+2	SGN	Técnicos de Telecomunicaciones	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar de Gestión de la Información	Redistribución	
	+2	VNU	Auxiliares de Sistemas de Información	Redistribución	
	+1	VNU	Técnico en Satélites	Redistribución	
	+1	VNU	Técnico de Telefonía	Redistribución	

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
	-1	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Redistribución	En la Dependencia de Almacenamiento y Distribución
	-1	P-4	Jefe de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	Reclasificación	Como puesto de P-3
	+1	P-3	Jefe de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	Reclasificación	De un puesto de P-4
	-1	SM	Auxiliar de Telecomunicaciones	Conversión	En un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico
	+1	FNCO	Oficial Adjunto de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información	Conversión	De un puesto del Servicio Móvil
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la antigua Sección de Logística
+26					
<i>Servicio Médico</i>					
	-1	P-4	Oficial Jefe del Servicio Médico	Redistribución	} En Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios
	-1	FNCO	Oficial Médico Auxiliar	Redistribución	
	-1	SGN	Enfermero	Redistribución	
	-1	VNU	Oficial Médico	Redistribución	
-4					
<i>Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas</i>					
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	} En la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	VNU	Director de Programas	Redistribución	
-2					
<i>Dependencia de Gestión del Riesgo y Fiscalización</i>					
	-1	P-4	Oficial de Gestión del Riesgo y Fiscalización	Redistribución	} En la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	FNCO	Oficial Adjunto de Fiscalización y Control	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Reclamaciones	Redistribución	
-3					

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
<i>Dependencia de Gestión de Contratos</i>					
	-3	SGN	Auxiliares de Gestión de Contratos	Redistribución	En la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión
	-3				
Subtotal, Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	+13				
Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (anteriormente Servicios Administrativos)					
<i>Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (anteriormente Oficina del Jefe de Servicios Administrativos)</i>					
	+1	P-5	Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión	Reasignación	Anteriormente Jefe de Servicios Administrativos
	-1	P-5	Jefe de Servicios Administrativos	Reasignación	Como Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión
	-				
<i>Oficina del Consejero del Personal</i>					
	+1	P-4	Consejero del Personal	Redistribución	De la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	+1				
<i>Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas</i>					
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	} De la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	+1	VNU	Director de Programas	Redistribución	
	+2				
<i>Dependencia de Gestión del Riesgo y Fiscalización</i>					
	+1	P-4	Oficial de Gestión del Riesgo y Fiscalización	Redistribución	} De la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	+1	FNCO	Oficial Adjunto de Fiscalización y Control	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar de Reclamaciones	Redistribución	
	+3				
<i>Dependencia de Gestión de Contratos</i>					
	+1	SM	Oficial de Control de Bienes e Inventario	Reasignación	De la antigua Sección de Logística
	+3	SGN	Auxiliares de Gestión de Contratos	Redistribución	De la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	+4				
Subtotal, Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión	+10				

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios (anteriormente Servicios de Apoyo Técnico)					
<i>Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios (anteriormente Oficina del Jefe de los Servicios de Apoyo Técnico)</i>					
	+1	P-5	Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios	Reasignación	Anteriormente Jefe de los Servicios de Apoyo Técnico
	-1	P-5	Jefe de los Servicios de Apoyo Técnico	Reasignación	Como Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios
	+1	SM	Oficial de Logística	Redistribución	De la antigua Sección de Logística
+1					
<i>Dependencia de Adquisiciones y Solicitudes</i>					
	+1	SGN	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	} De la antigua Sección de Logística
	+1	SGN	Auxiliar de Suministros	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución	
+3					
<i>Dependencia de Almacenamiento y Distribución</i>					
	+1	SGN	Auxiliar de Inventario y Suministros	Redistribución	} De la antigua Sección de Logística
	+2	SGN	Auxiliares de Almacén	Redistribución	
	+2	SGN	Auxiliares de Suministros	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución	
	+3	SGN	Auxiliares de Transporte	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Redistribución	De la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información
+11					

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
<i>Dependencia de Gestión de Activos</i>					
	+1	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	De la antigua Sección de Logística
	+1	FNCO	Oficial Adjunto de Sistemas de Información	Redistribución	
	+4	SGN	Auxiliares de Fiscalización de Bienes e Inventario	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar de Liquidación de Bienes	Redistribución	
	+2	SGN	Auxiliares de Recepción e Inspección	Redistribución	
	+9				
<i>Dependencia de Control de Desplazamientos</i>					
	+1	SGN	Auxiliar de Control de Tráfico	Redistribución	De la antigua Sección de Logística
	+1				
<i>Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información</i>					
	-1	P-4	Jefe de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Gestión de la Información	Redistribución	
	-1	SM	Oficial de Telecomunicaciones	Redistribución	
	-1	SM	Oficial de Tecnología de la Información	Redistribución	
	-1	SM	Auxiliar de Tecnología de la Información	Redistribución	
	-1	SM	Auxiliar de Telecomunicaciones	Redistribución	
	-3	SGN	Auxiliares Administrativos	Redistribución	
	-3	SGN	Auxiliares de Sistemas de Información	Redistribución	
	-7	SGN	Auxiliares de Tecnología de la Información	Redistribución	
	-2	SGN	Técnicos de Telecomunicaciones	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Gestión de la Información	Redistribución	
	-2	VNU	Auxiliares de Sistemas de Información	Redistribución	
	-1	VNU	Técnico en Satélites	Redistribución	
	-1	VNU	Técnico de Telefonía	Redistribución	
	-26				

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
<i>Sección de Transportes</i>					
	+1	FNCO	Oficial Adjunto de Transporte	Redistribución	} De la antigua Sección de Logística
	+3	SGN	Auxiliares de Transporte	Redistribución	
	+1	SGN	Técnico de Vehículos	Redistribución	
	+9	SGN	Conductores	Redistribución	
+14					
<i>Unidad Médica</i>					
	+1	P-4	Oficial Jefe del Servicio Médico	Redistribución	} De la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	+1	FNCO	Oficial Médico Auxiliar	Redistribución	
	+1	SGN	Enfermero	Redistribución	
	+1	VNU	Oficial Médico	Redistribución	
+4					
<i>Dependencia de Gestión de Instalaciones</i>					
	+1	FNCO	Ingeniero Adjunto	Redistribución	} De la antigua Sección de Logística
	+2	SGN	Auxiliares de Ingeniería	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar de Combustible	Redistribución	
	+1	SGN	Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar de Gestión de Locales	Redistribución	
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
+7					
<i>Sección de Logística</i>					
	-1	SM	Oficial de Logística	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios
	-1	SM	Oficial de Control de Bienes e Inventario	Reasignación	A la Dependencia de Gestión de Contratos
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información
	-1	SGN	Auxiliar de Control de Tráfico	Redistribución	En la Dependencia de Control de Desplazamientos

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
	-1	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	En la Dependencia de Gestión de Bienes
	-4	SGN	Auxiliares de Fiscalización de Bienes e Inventario	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Liquidación de Bienes	Redistribución	
	-2	SGN	Auxiliares de Recepción e Inspección	Redistribución	
	-1	FNCO	Oficial Adjunto de Sistemas de Información	Redistribución	
	-1	FNCO	Ingeniero Adjunto	Redistribución	En la Dependencia de Gestión de Instalaciones
	-2	SGN	Auxiliares de Ingeniería	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Combustible	Redistribución	
	-1	SGN	Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Gestión de Locales	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la Dependencia de Adquisiciones y Solicitudes
	-1	SGN	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Suministros	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución	En la Dependencia de Almacenamiento y Distribución
	-1	SGN	Auxiliar de Inventario y Suministros	Redistribución	
	-2	SGN	Auxiliares de Almacén	Redistribución	
	-2	SGN	Auxiliares de Suministros	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Redistribución	
	-1	FNCO	Oficial Adjunto de Transporte	Redistribución	En la Sección de Transportes
	-3	SGN	Auxiliares de Transporte	Redistribución	
	-3	SGN	Auxiliares de Transporte	Redistribución	
	-1	SGN	Técnico de Vehículos	Redistribución	
	-9	SGN	Conductor	Redistribución	
	-47				
Subtotal, Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios	-23				
Total, apoyo	-				

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
	-1	P-4	Oficial de Conducta y Disciplina	Supresión	
Equipo de Conducta y Disciplina	-1				
Total general	-1				
Total					
Puestos de contratación internacional	-2				
Puestos de contratación nacional	+1				
Plazas de VNU	-				

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, funcionario nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.